|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #062 - #072** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **96-06-062.-** Conocer y APROBAR las ACTAS de las sesiones celebradas por el CONSEJO POLITECNICO en los días 9 y 26 de ABRIL de 1996.  **96-06-063.-** CONOCER la RECOMENDACIÓN que trae la RESOLUCION No. CAc-96-061 tomada por la COMISION ACADEMICA en sesión del 24 de MARZO de 1996 y, con el propósito de reforzar el área de Acuicultura, AUTORIZAR el OTORGAMIENTO del NOMBRAMIENTO de PROFESOR ACCIDENTAL a 40 HORAS de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, a partir del I Término del Año Lectivo 1996-1997, al M.Sc. JOSE JERRY LANDIVAR ZAMBRANO, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2 del Reglamento de Concurso de Méritos y Oposición para el Nombramiento de Profesores Titulares de Ingenierías de la ESPOL.  **96-06-064.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ACADEMICA del Consejo Politécnico en las sesiones correspondientes a los días 29 de ABRIL y 16 de MAYO de 1996.  **96-06-065.-** CONOCER las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ACADEMICA en la sesión celebrada el día 30 de MAYO de 1996, a excepción de la No. CAc-96-156, la que se ANALIZARA, por su importancia, en la próxima sesión de este Consejo; y, de la No. CAc-96-165, relativa a la REINCORPORACION del Ing. EDGAR RIOFRIO ANDRADE a la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, para lo cual se AUTORIZA al señor RECTOR a que tome la DECISION que sea más pertinente a este respecto.  **96-06-066.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES de la Comisión ADMINISTRATIVO-FINANCIERA, correspondiente a la sesión celebrada el día 21 de MAYO de 1996.  **96-06-067.-** CONCEDER en COMODATO de USO un área de terreno a la EMPRESA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES (EMETEL), una superficie de terreno de alrededor de 6 (SEIS) hectáreas en el Campus Politécnico "GUSTAVO GALINDO VELASCO", para lo cual el Rector de la ESPOL tomará los recaudos necesarios.  El terreno concedido en comodato a EMETEL es el mismo que anteriormente había sido cedido en comodato al fenecido IETEL mediante Resolución No. 87-09-150, del 29 de septiembre de 1987, tomada por el Consejo Politécnico, organismo que lo declaró terminado mediante Resolución No. 96-02-027, del 27 de febrero de 1996.  **96-06-068.-** Que una COMISION ESPECIAL, integrada por los señores VICERRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO; el DIRECTOR de la UNIDAD de AUDITORIA INTERNA; y, el DECANO de la FACULTAD DE INGENIERIA en ELECTRICIDAD y COMPUTACION, RESUELVAN lo relacionado al ANALISIS de las ADQUISICIONES realizadas por la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC) en el período comprendido entre octubre de 1992 y diciembre de 1995.  Esta Comisión INFORMARA al RECTOR del resultado de la gestión.  **96-06-069.-** Que se SOLICITE a la DIRECCION de la UNIDAD de AUDITORIA INTERNA, la PREPARACION de un PROYECTO de SISTEMA de CONTROL y AUDITORIA de los FONDOS y BIENES de la ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL, de acuerdo a las características peculiares de la Institución, a fin de ser presentado al CONUEP para que este organismo, a su vez, lo proponga a la CONTRALORIA GENERAL para su sanción y vigencia de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley de Universidades y Escuela Politécnicas.  **96-06-070.-** AUTORIZAR la CONCESION de una AYUDA ECONOMICA de 300 DOLARES MENSUALES, más 50 DOLARES para SEGURO a favor del Ing. FABRICIO VELEZ GORDON, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.  La Ayuda económica que se concede tendrá vigencia durante el período de DOS AÑOS que deben durar como máximo sus estudios para alcanzar la Maestría en la Universidad de Texas, en Arlington.  El egreso que causa esta ayuda económica se cargará a la CUENTA de SERVICIOS de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.   **96-06-071.-** AUTORIZAR al RECTOR la CONTRATACION de un PRESTAMO con el BANCO del PACIFICO, por 500 MILLONES de SUCRES, dinero que se destinará a la AMPLIACION de AULAS y otros servicios que demandan el Centro de EDUCACION CONTINUA (CEC) y la Escuela de POSTGRADO en ADMINISTRACION de EMPRESAS (ESPAE), en el Campus "Las Peñas"; unidades que asumirán el pago de la deuda.  **96-06-072.-** AUTORIZAR la contratación de un tercer PRESTAMO de 200 MILLONES de SUCRES, destinados a la ATENCION de REQUERIMIENTOS URGENTES del CENAIM. Este préstamo se PAGARA con los INTERESES que generarán los 7 MILLONES de BONOS DOLARES entregados por el Gobierno Nacional y cuyos réditos se pagan semestralmente. | | |  |